

ANEXO II (*)

CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

| | |
|--|--|
| Presentación solicitudes: | <i>DIEZ DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOCM.</i> |
| Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas⁽¹⁾: | 5 de junio de 2026 |
| Plazo de subsanación: (5 días hábiles improrrogables) | Del 8 al 12 de junio de 2026, ambos incluidos |
| Listado definitivo de admitidos y excluidos ⁽²⁾: | 16 de junio de 2026 |
| Evaluación de las solicitudes: | Del 16 al 24 de junio de 2026 |
| Resolución provisional de beneficiarios de las ayudas⁽³⁾: | 29 de junio de 2026 |
| Plazo de alegaciones: (5 días hábiles improrrogables) | Del 30 de junio al 6 de julio de 2026, ambos incluidos |
| Revisión de alegaciones: | Del 7 al 13 de julio de 2026 |
| Resolución definitiva de beneficiarios de las ayudas⁽⁴⁾: | 15 de julio de 2026 |
| Aportación documentación justificativa de los gastos: | <i>1 al 15 de octubre de 2026, ambos incluidos</i> |

1 Solicitudes **admitidas son las** que cumplen con los requisitos de la convocatoria y que aportan toda la documentación solicitada. NO supone que se haya concedido la ayuda solicitada. La publicación en la web de la EDUCM tiene efectos de notificación a los interesados.

2 Solicitudes **admitidas son las** que cumplen con los requisitos de la convocatoria y que aportan toda la documentación solicitada. NO supone que se haya concedido la ayuda solicitada. La publicación en la web de la EDUCM tiene efectos de notificación a los interesados.

3 Solicitudes que han resultado provisionalmente beneficiarias de ayuda, indicando la cantidad propuesta. La publicación en la web de la EDUCM tiene efectos de notificación a los interesados.

4 Solicitudes que han resultado definitivamente beneficiarias de ayuda tras la resolución de las alegaciones presentadas, indicando la cantidad obtenida. La publicación en la web de la EDUCM tiene efectos de notificación a los interesados. Para la percepción de la ayuda obtenida es necesaria la justificación los gastos realizados por dicho importe.